



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° **089** -2024-GRU-ORA

Pucallpa, 29 ABR. 2024

VISTO: El Registro N° 1553805, SOLICITUD VIA ELECTRONICA, de fecha 08 de marzo del 2024, OFICIO N° 04-2024-DRTPEU-OTA-CONTAB, de fecha 06 de marzo del 2024, MEMORANDO N° 138-2024-GRU-GRDS-DRTPEU-D, de fecha 08 de marzo del 2024, MEMORANDO N° 037-2024-GRU-DRTPEU-OTA, de fecha 13 de marzo del 2024, OFICIO N° 424-2024-GRU-GRDS-DRTPEU-D, de fecha 13 de marzo del 2024, Que, mediante INFORME N° 012-2024-DRTPEU-SDDLGYAT-LIQ, de fecha 22 de marzo del 2024, OFICIO N° 531-2024-GRU-GRDS-DRTPEU-D, de fecha 01 de abril del 2024, INFORME N° 072-2024-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 10 de abril de 2024, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 250-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 10 de abril de 2024, INFORME N° 2172-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 16 de abril del 2024, CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002499, de fecha 16 de abril del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante SOLICITUD VIA ELECTRONICA, de fecha 08 de marzo del 2024, el Colegio de Contadores de Huánuco, remite invitación al "III ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA 2024", los días 14 al 16 de marzo del presente año, con la finalidad de llevarse a cabo una capacitación de la mujer contadora: Empoderando y Fortaleciendo la profesión contable, a realizarse en la ciudad de Huánuco;

Que, mediante OFICIO N° 04-2024-DRTPEU-OTA-CONTAB, de fecha 06 de marzo del 2024, los señores: CPC. Ruth Mery Maguiña Arbildo, CPC. Mery Doylith Ríos Arévalo y la CPC. Elena Elit Chumbe Pizango, solicitamos al Abog. Juan Antonio Zevallos Cadillo, Director Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, autorización y asignación de viáticos, que tiene la finalidad de participar en el "III ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA 2024", los días 14 al 16 de marzo del presente año, asimismo llevándose a cabo la capacitación de la mujer contadora: Empoderando y Fortaleciendo la Profesión Contable, a realizarse en la ciudad de Huánuco;

Que, mediante MEMORANDO N° 138-2024-GRU-GRDS-DRTPEU-D, de fecha 08 de marzo del 2024, el Abog. Juan Antonio Zevallos Cadillo, Director Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Lic. Adm. Edgardo Torres Bazán, Director de la Oficina Técnica Administrativa II de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, el requerimiento de viáticos a favor de la CPC. Ruth Mery Maguiña Arbildo, Liquidadora de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, que tiene por finalidad participar en el "III ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA 2024", a realizarse en la ciudad de Huánuco, los días 14 al 16 de marzo del presente año;

Que, mediante MEMORANDO N° 037-2024-GRU-DRTPEU-OTA, de fecha 13 de marzo del 2024, el Lic. Adm. Edgardo Torres Bazán, Director de la Oficina Técnica Administrativa II de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, remite a la CPC. Ruth Mery Maguiña Arbildo, Liquidadora de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, la autorización para la comisión de servicios para trasladarse en la ciudad de Huánuco a partir de 14 al 16 de marzo del 2024, a fin de participar en el III ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA 2024";



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante OFICIO N° 424-2024-GRU-GRDS-DRTPEU-D, de fecha 13 de marzo del 2024, el Abog. Juan Antonio Zevallos Cadillo, Director Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mag. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la asignación presupuestal de viáticos para la comisión de servicio a favor de la CPC. Ruth Mery Maguiña Arbildo, Liquidadora de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, que tiene la finalidad de participar en el "III ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA 2024", a realizándose en la ciudad de Huánuco, los días 14 al 16 de marzo del presente año;

Que, mediante INFORME N° 012-2024-DRTPEU-SDDLGYAT-LIQ, de fecha 22 de marzo del 2024, la CPC. Ruth Mery Maguiña Arbildo, Liquidadora de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Abog. Noe Flores Ruiz, Sub Director de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades de la comisión de servicio por haber participado en el "III ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA 2024", realizado en la ciudad de Huánuco, los días 14 al 16 de marzo del presente año;

Que, mediante OFICIO N° 531-2024-GRU-GRDS-DRTPEU-D, de fecha 01 de abril del 2024, el Abog. Juan Antonio Zevallos Cadillo, Director Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mag. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la certificación presupuestal para pago de reembolso de gastos por la comisión de servicios a favor de la CPC. Ruth Mery Maguiña Arbildo, Liquidadora de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, por haber participado en el "III ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA 2024", realizado en la ciudad de Huánuco, los días 14 al 16 de marzo del presente año;

Que, en mérito al INFORME N° 072-2024-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 10 de abril de 2024, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 250-2024-GRU-ORA-VOC, de fecha 10 de abril de 2024, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su Artículo 2°-literal b) establece; "**Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión**"; concluyendo que el reembolso de viáticos por comisión de servicio cuenta con el sustento autorizado; por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 1,203.00 (Mil Doscientos Tres y 00/100 soles), por estar debidamente fundamentada y con comprobantes de pagos reconocidos por la superintendencia;

Que, mediante INFORME N° 2172-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 16 de abril del 2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espíritu, Director del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Mg. CPC. Peter Matos Chino, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002499, de fecha 16 de abril del 2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espíritu, Sub Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el **pago de reembolso de viáticos por la comisión de servicio** a favor de la CPC. Ruth Mery Maguiña Arbildo, Liquidadora de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, quien fue la que viajó en la ruta (Pucallpa- Huánuco-Pucallpa), los días 14 al 16 del 2024, participando en el "III ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA



☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2024", aplicándose en la Meta N° 0031 – Absolución de Consultas en Materias Laborales, en la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, en Especifica de Gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignación por la Comisión de Servicios, por la suma de S/ 1,203.00 (Mil Doscientos Tres y 00/100 soles);

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU- GR, de fecha 03 de enero 2023, el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Contabilidad; y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el REEMBOLSO de gastos, a favor de la CPC. Ruth Mery Maguñá Arbildo, Liquidadora de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ucayali, la suma de S/ 1,203.00 (Mil Doscientos Tres y 00/100 soles), por los **gastos realizados en la comisión de servicios (Viáticos)** de la ruta (Pucallpa - Huánuco - Pucallpa), quien fue la que participó en el "III ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA 2024", realizado en la ciudad de Huánuco, los días 14 al 16 de marzo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el egreso que origine la presente será afectado al ejercicio presupuestal 2024, Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, en la Meta N° 0031 – Absolución de Consultas en Materias Laborales, con Especifica de Gasto N° 2.3.21.22, conforme a la C.C.P. N° 0000002499, autorizado a través del INFORME N° 2172-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 16 de abril del 2024.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECCIÓN DE SISTEMA ADMINISTRATIVO



Región
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali